



Una 'pinza' por los presos: PP e IU votarán contra el PSOE en Andalucía

Piden que vuelva el servicio de abogados de oficio ante la 'indefensión' de 16.000 internos

RAFAEL J. ÁLVAREZ / Madrid

Los presos y su desamparo pueden obrar mañana un milagro político, la pinza del siglo XXI, PP e IU votando juntos contra el PSOE. Será en el Parlamento andaluz, en la Comisión de Justicia e Interior, el lugar donde se cocinará el futuro de una proposición no de ley popular para que la Junta de Andalucía reanude, aun sin la firma del Ministerio de Interior, lo que suspendió unilateralmente en abril de 2012: la asistencia jurídica gratuita a los reclusos, como hacen otras 12 comunidades autónomas.

Solicitar un permiso de salida, negociar una libertad condicional, pedir una cita médica especializada fuera de la cárcel elevar un recurso, defenderse ante una sanción... Todo está encallado en Andalucía.

El PP invoca al artículo 24 de la Constitución para «garantizar el derecho fundamental a la defensa en el ámbito penitenciario» y habla de «indefensión y desigualdad». Podrían ser comillas de la Asociación Derechos Humanos-Andalucía, del Consejo General de la Abogacía de España (CGAE) o de IU, que llevan un año denunciando la muerte del Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria (Soap), algo que funcionaba desde 2001.



Miembros de la Asociación Pro Derechos Humanos-Andalucía, en un acto de protesta la semana pasada. / EL MUNDO

Lo hacía por convenio bilateral entre el Colegio de Abogados y el Ministerio con subvención de la Junta, unos 400.000 euros para las 13 cárceles y los seis centros de tercer grado de la comunidad. Pero en 2011, Interior (otra vez en manos del PP) no firmó. Pese a ello, el Soap siguió hasta abril de 2012, cuando la Junta

adujo que sin el ok del Gobierno central, nada. Un año más tarde, los colectivos, IU y el Defensor del Pueblo andaluz arrancaron una declaración ministerial: «La firma no es necesaria, el convenio con los colegios es suficiente, estamos de acuerdo».

La Consejería, que «no entiende» la negativa de Interior porque el

Soap «no tiene coste para el Estado», se agarró a ese acento formal y mantuvo la suspensión. De hecho, aduce que la firma es «indispensable». «Regula trámites competencia de Interior, como la certificación de asistencias o el acceso al expediente de los internos. Sólo con la autorización del Gobierno se puede acceder a ello».

Sin embargo, hasta 12 CCAA funcionan sin la rúbrica de Interior. Lo dice la Subcomisión de Derecho Penitenciario del CGAE: «Ninguno de los Soap que se prestan en los centros de 12 comunidades autónomas –financiados en muchos casos por la administración autonómica competente– tiene amparo normativo en convenio tripartito». O sea, la asistencia se da por un acuerdo de dos: Consejería y Colegio de Abogados.

La proposición que salpicará de noticia el Parlamento andaluz asegura que 16. 200 reclusos, la mayoría sin recursos para costearse un abogado, «no pueden verse asesorados o defendidos por un letrado». Dice que desde los Soap «se realiza una prestación que no se ofrece desde ninguna otra instancia». «Si los Soap desaparecen, la población privada de libertad se queda sin ningún tipo de asistencia». Y eso en un universo con «falta de medios económicos, bajo

La Junta reclama la firma de Interior, pero 12 CCAA prestan la ayuda sin esa rúbrica

nivel cultural, dificultad para contactar con abogados...» y en una vida que aprieta los tiempos: «La perentoriedad de los plazos procesales (la mayoría entre tres y cinco días)».

Así, el PP, con el probable voto de IU, instará «a restituir el Soap y convenir con los colegios de abogados su prestación de manera inmediata».